UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 14 de diciembre de 2021

Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con relación a la Contratación Directa N° 58/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicación" ID N° 404.251.

En cuanto a su observación, al verificar nuevamente el contrato los precios de los montos mínimos y máximos están especificados en cuadro de los ítems y la suma de ambos coincide el total del presupuesto disponible. Al ser un contrato abierto no podemos definir el importe total a pagar en el contrato.

A su vez solicitamos la obtención del CC de dicho llamado, considerando los plazos se están terminando para la obligación en el SIAF y para llegar en ese proceso hay gestiones previos y solamente una vez obtenido el CC podemos iniciar la gestión.

Me despido atentamente, deseándole éxitos en sus funciones

MARIA NELIDA OCAMPO LEON

Firmado digitalmente por MARIA NELIDA OCAMPO LEON
Fecha: 2021.12.14 15:07:18 -03'00'

Mg. María Nélida Ocampo León
Directora Interina de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo N° 1